

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

Ciudad de México, 20 de enero de 2023.

El C. Secretario Ejecutivo: Buenos días.

Iniciamos esta sesión de carácter extraordinaria. Si no tienen inconvenientes, procedemos inmediatamente al desahogo de esta.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, presidiré esta sesión extraordinaria en virtud de que el Consejero Presidente no podrá iniciar la misma.

En consecuencia y habiendo *quórum* para su realización, iniciamos la sesión extraordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para este día.

Se consulta en primera instancia el orden del día.

¿Algún comentario, alguna intervención sobre el orden del día?

Al no haber ninguna, se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados para así entrar directamente a la consideración de estos.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo.

Tanto el orden del día como la dispensa propuesta son aprobados por unanimidad de los presentes.

Punto 1

El primer punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Unidad Técnica de Servicios de Informática la creación del proyecto específico "L092210 Verificación de urnas electrónicas 2023", que formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el presente ejercicio fiscal.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del proyecto el ingeniero Jorge Torres, Titular de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

El C. Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano: Gracias.

Buen día a todas y a todos.

Gracias, Presidente en funciones.

El proyecto de acuerdo que se pone a su consideración es el relativo a la aprobación del proyecto L092210, denominado verificación de urnas electrónicas 2023, el cual formará parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2023, en apego al artículo 14 de los lineamientos para la administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

Este proyecto tiene la finalidad de contratar los servicios para llevar a cabo la verificación de las urnas electrónicas implementadas por el Organismo Público Local del estado de Chihuahua.

Los alcances de la revisión consideran una verificación técnica en materia de seguridad, funcionalidad del software base y los componentes de cada uno de los modelos de urna con que cuenta el organismo, por lo que, de ser el caso, podrían ser consideradas para utilizarse al menos en los Procesos Electorales 2023 en los estados de Coahuila y México.

En 2020, los procesos electorales locales de Coahuila, Hidalgo; y en 2021, en los procesos de Coahuila y Jalisco, se aprobó la implementación del voto electrónico con urna electrónica en una parte de las casillas, para lo cual se llevaron a cabo revisiones de funcionalidad y seguridad a diferentes modelos de urna electrónica desarrollados por los Organismos Públicos Locales de Coahuila y Jalisco, las cuales estuvieron a cargo de una reconocida institución académica, por lo que tomando en consideración su experiencia y desempeño se está contemplando nuevamente su participación.

Es importante mencionar que el proyecto de acuerdo que se somete a su consideración cuenta con la certificación emitida por parte de la Dirección Jurídica; en ellas se formularon sugerencias al proyecto de acuerdo, las cuales se consideraron procedentes y se atendieron en la versión circulada en la convocatoria de esta sesión.

De igual forma me permito comentarles que tanto la certificación de la Dirección Jurídica, el dictamen de la Dirección Ejecutiva de Administración, así como los formatos uno, y el formato cuatro del nuevo proyecto, se pusieron a disposición de esta Junta General Ejecutiva para tener el expediente debidamente integrado.

Finalmente, agradezco el apoyo brindado por las direcciones ejecutivas, por la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Jurídica.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, ingeniero Jorge Torres.

¿Algún otro comentario, una pregunta o intervención?

Al no haber ninguno, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 1.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Este proyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Punto 2

El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y es el relativo al Proyecto de Acuerdo de este órgano colegiado, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “L133010 Integración y funcionamiento de órganos temporales” y “L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2023.

Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra para la presentación del mismo, el ingeniero Daniel Flores Góngora.

Ing. Daniel Flores Góngora: Gracias.

Buen día nuevamente.

El pasado 22 de agosto de 2022, el Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Coahuila, mediante correo electrónico, informó a la Dirección de Operación Regional que el adecuado número de oficinas municipales para organizar el Proceso Electoral Local 2022-2023 era en los municipios de Cuatro Ciénegas, Múzquiz y Ramos Arizpe.

Ese mismo día, el Consejo General, mediante el acuerdo INE/CG613/2022, aprobó el anteproyecto de presupuesto del Instituto para el ejercicio fiscal 2023, en donde solo se tenían contemplados los municipios de Cuatro Ciénegas y Múzquiz. Por tanto, no fue posible incluir en el anteproyecto los costos inherentes a la oficina municipal de Ramos Arizpe.

En este sentido, el 12 de diciembre de 2022, esta Junta General Ejecutiva, mediante acuerdo INE/JGE/276/2022, aprobó incorporar a la cartera institucional de proyectos del Instituto los proyectos específicos L133110 de Integración y funcionamiento de órganos permanentes, y L133010 de Integración y funcionamiento de órganos temporales, los cuales tienen como objetivo apoyar en la integración y funcionamiento de juntas locales y distritales en las entidades de Coahuila y Estado de México.

Este último proyecto tiene como alcance proporcionar los recursos para la instalación y funcionamiento de las oficinas municipales.

Por lo anterior, es necesario contar con suficiencia presupuestal para dotar de los recursos suficientes a la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Coahuila, para cubrir las necesidades relativas al adecuado y oportuno funcionamiento de su oficina municipal en el municipio de Ramos Arizpe.

En virtud de lo anterior, se identificó la viabilidad de realizar una modificación por medio de una transferencia de recursos entre proyectos de la misma unidad responsable, para reducir recursos del proyecto de integración y funcionamiento de órganos permanentes y, con ello dar suficiencia al proyecto de integración y funcionamiento de órganos temporales.

Por ello y en estricta observancia a las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria, se pone a su consideración este proyecto de acuerdo en el que se propone la reducción presupuestal líquida de recursos, por un monto de 156 mil 17 pesos del proyecto L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes, con el propósito de dar suficiencia presupuestal a la instalación y operación de la oficina municipal, pertenecientes al proyecto específico L133010 Integración y funcionamiento de los órganos temporales.

Finalmente, agradecer de nueva cuenta a la Dirección Ejecutiva de Administración, por su apoyo en la validación y generación del dictamen correspondiente, así como a la Dirección Jurídica, por la revisión y certificación del proyecto de acuerdo.

Es cuanto.

El C. Secretario Ejecutivo: Gracias, Daniel Flores.

¿Algún comentario sobre el proyecto que está a nuestra consideración?

Al no haber ninguno, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 2.1.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo.

El mismo es aprobado por unanimidad de los presentes.

Con esto, señoras y señores, se han agotado los asuntos del orden del día.

Agradezco a todos ustedes su presencia. Se levanta la sesión.

Conclusión de la sesión